



Municipalidad de Lambaré
Unidad Operativa de Contrataciones
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

Nota UOC N° 88 /2024

Lambaré, 9 de julio de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré se dirige a usted en relación al procedimiento de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 05/2024 “BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE EN DIFERENTES CALLES” – ID 450401, a fin de comunicar la emisión de la Adenda N° 02 al Contrato UOC N° 11/2024 firmado con la empresa TP1 INGENIERÍA SRL con RUC N° 80128481-3.

Conforme indicaciones, se remite por el presente medio teniendo en cuenta la imposibilidad de realizarlo en el marco de la reingeniería del SICP.


U. Of. Oscar Noguera Esquivel
Encargado de la UOC